



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0519-2023-R-UJCM

Moquegua, 15 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0821-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el cual figura como última fecha de presentación para el trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 11 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 02398-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita al Vicerrector Académico, la ampliación de plazo de presentación de solicitudes para el trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 18 de agosto de 2023; en consideración a los inconvenientes suscitados en el otorgamiento de algunos documentos expedidos por esta Casa Superior de Estudios (record académico, constancia de no adeudo y otros);

Que, mediante Oficio N° 0821-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación del Calendario de Trámites Académicos del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo decir, hasta el 17 de agosto de 2023; ello en virtud, de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 2491-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 15 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - MODIFICAR**, en vía de regularización, y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados**, debiendo quedar como sigue:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2023

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

SGAUJCM  
DISTRIBUCION  
- RECTORADO  
- V.R. ACADÉMICO  
- V.R. INVESTIGACIÓN  
- DGA  
- FACISA  
- FAIA  
- FCJEP  
- CEF  
- OSA  
- OPLA  
- OTIC  
- FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Darja Beatriz Reymer Morales*  
Mg. Darja Beatriz Reymer Morales  
Secretaria General Adjunta



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

San Antonio, 14 de Agosto de 2023.

**OFICIO N°0821-2023-VRA. /UJCM**

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

**F97HCF58C! 'I >7A**

**EXP. 2491-V-R-UJCM**

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$%\$(.&'d'a 'Z%#\$, #B\$&'

ASUNTO: ELEVÓ MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE TRÁMITES SEMESTRE ACADÉMICO 2023 II

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N°0169-2023-R-UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informar que con el **OFICIO N°02398-2023-FCJEP-UJCM**, de fecha 14 de agosto del presente año, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita la ampliación del Trámite de Cursos Autofinanciados, debido a los problemas relacionados con la presentación de requisitos.

Por lo mencionado, solicito y elevo la **MODIFICACIÓN** del **Calendario de Tramites Académicos para el Semestre Académico 2023 II**, para la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de CURSOS AUTOFINANCIADOS**, debiendo quedar como sigue:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 II	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2023

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0169-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

#### VISTO:

Oficio N° 0161-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Calendario de Trámites Académicos para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0161-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario de Trámites Académicos para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 0505-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se detalla a continuación:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 01 DE MAYO DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, <b>NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan</b> )	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023

\* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

\*\* Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio de **07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

**NOTA: REQUISITO** para el registro de matrícula ONLINE, debe **realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SABADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0169-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y <u>no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II</u> )	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, <b>NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan</b> )	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

\* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-II, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

\*\* Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio **de 07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

**NOTA: REQUISITO** para el registro de matrícula ONLINE, debe **realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO. ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Reinos R.*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM  
DISTRIBUCION.  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• FAIA  
• FCJEP  
• EPG  
• OEF  
• OSA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Nueva Cuchumbaya S/N – Campus San Antonio – San Antonio

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Moquegua, 14 de agosto del 2023

**OFICIO N°02398 - 2023-FCJEP-UJCM**

Señor:

**DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA**

Vicerrector Académico de la UJCM

**Presente.** -

**ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN PARA CURSOS AUTOFINANCIADOS**

Es sumamente grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi saludo y a la vez manifestarle que se han presentado algunos problemas relacionados con el otorgamiento de algunos documentos expedidos por la UJCM, especialmente con el récord académico, constancia de no adeudo y otros.

En tal sentido y con el objeto de facilitar la matrícula de los alumnos, solicito la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de cursos autofinanciados hasta el día 18 de los corrientes.

Esperando su comprensión le reitero las seguridades de mi estima y consideración personal.

*Atentamente,*

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Fac. de Cs. Jurídicas Emp. y Pedagógicas  
*Victor Cornejo Rodriguez*  
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO F.C.JEP

**Cc.**

Rector de la UJCM

Directora de la Carrera Profesional de Contabilidad

Director de la Carrera Profesional de Derecho

Director de la Carrera Profesional de Educación

Director de la Carrera Profesional de Economía

Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial

Director de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico